

CFE no podrá cortar el agua a Ecatepec

JUEZ DA AMPARO DEFINITIVO

REDACCIÓN

EDOMEX.— Un juzgado federal en materia de amparo otorgó una suspensión definitiva en favor del organismo Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), a fin de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no suspenda el suministro de energía eléctrica a instalaciones hidráulicas del organismo, ante el adeudo histórico que tiene el organismo.

Este amparo incluye 150 pozos de agua, tanques, plantas de rebombeo y cárcamos, informó el presidente municipal Fernando Vilchis Contreras.

Mencionó que luego de la resolución, la CFE no podrá cortar el suministro de energía a instalaciones hidráulicas de Ecatepec, como medida de presión para el pago de adeudos por consumo de energía eléctrica, lo que da seguridad y certeza a la ciudadanía, sobre todo en cuanto al derecho humano del abastecimiento de agua potable.

Detalló que el Juzgado Décimo de Distrito del Estado de México, con sede en el municipio de Naucalpan, otorgó la suspensión definitiva como parte del juicio de amparo 1102/2022-1 interpuesto por el organismo de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE).

Ello luego de que el gobierno de Ecatepec interpuso la solicitud de amparo de la justicia federal, tras recibir el oficio SSB/DVMN/ECA-05/1003/2022 por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que el

ayuntamiento de Ecatepec liquidara en el término de 24 horas la cantidad de 813 millones 264 mil 593 pesos que se adeudan por el concepto de suministro de energía eléctrica desde el año 2013.

Dicha resolución protege los derechos de más de un millón 650 mil habitantes del municipio, quienes no pueden dejar de recibir los servicios de abasto de agua potable y drenaje.

PLAN



Con el programa Hídrico municipal se rehabilitaron y perforaron más de 40 pozos para mejorar el servicio a ecatepenses



A resguardo 150 pozos de agua: Vilchis

